



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 6 JUN 2010

RES. H. N° 770-10

Expte. N° 4.457/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Especialidad en Estudios de Género, Claudia Carolina Alarcón, L. U 791.470, tramita la aprobación de tema y director de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la Abogada Verónica Spaventa acepta la Dirección del Trabajo Final de Especialidad y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la Especialidad en Estudios de Género ha evaluado positivamente el diseño presentado y que cumple con los requisitos de un trabajo final de Especialidad;

Que la Directora del Departamento de Posgrado, Dra. María Teresa Martínez otorga el visto bueno a la presentación de la alumna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 360/10 aconseja aprobar el diseño de Trabajo Final y directora propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 15/06/10)

RESUELVE:

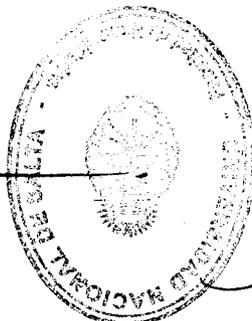
ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de Trabajo Final de Especialidad en Estudios de Género (Plan de Estudios 2006), propuesto por la alumna **CLAUDIA CAROLINA ALARCÓN**, L. U N° 791.470, "Las mujeres y el poder durante la investigación judicial en el distrito judicial del centro".-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Abogada Verónica Spaventa Directora del Trabajo Final de Especialidad.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR a la interesada, Directora, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de la Especialidad en Estudios de Género y Dpto. Alumnos.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.